

Rad: 7600-13103006-2022-00103-00

Alfredo Alexander Nates Ospina <alexnates07@gmail.com>

Jue 17/11/2022 16:23

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

- Cordial saludo, por medio de este escrito , manifiesto mi inconformidad, cómo apoderado del demandado referencia, frente a la decisión de rechazo solicitud nulidad, pues el argumento que presenta el despacho es escueto y acomodado, y desconoce que efectivamente sin importar quien solicita la violación del debido proceso es un acto, que la Ley debe determinar de una manera imparcial y resolver; Incluso es deber del mismo juez, accionar oficiosamente cuando ocurren estos eventos, por lo que recurrimos y solicitamos revocar el auto No. 1518, del 09 noviembre del año en curso, juzgado 006 civil circuito de Cali, por qué lo consideramos inadecuado jurídicamente, no está resolviendo un trámite o solicitud acordé con lo pedido, y su fallo va en detrimento del derecho y la justicia, y requiere una mejor valoración legal, proceder de conformidad, quedamos atentos.

Alfredo Alexander Nates Ospina.

Abogado unilibre.